

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.363

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 24 de Septiembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Los nuevos Ejércitos

Trátase en Francia de modificar la constitución del Ejército con arreglo a las condiciones actuales y a las necesidades del país.

Quedará la división territorial de hoy, con sus regiones, teniendo cada una de ellas una división en armas, excepto las regiones fronterizas, que tendrán dos, todas al pie de paz. Pero en los territorios ocupados en el Rhin, donde habrá seis divisiones, estarán reforzadas.

Las fuerzas del norte de África y las coloniales parece que no serán alteradas sensiblemente. La Caballería quedará en cuatro divisiones, independientes de las anteriores.

El conjunto alcanzará a unos 150.000 hombres, susceptibles de ser considerablemente aumentados en caso preciso.

Lo más esencial de la modificación es que será reducido el servicio obligatorio a un año y que la parte permanente del Ejército será reclutada por enganches y reenganches.

Parece, pues, que se tiende hacia el servicio voluntario, puesto que el año de obligación se puede considerar más que como servicio como instrucción.

La guerra ha demostrado que hoy requiere que los pueblos en masa acudan a ella, cada individuo aplicado a lo que mejor se adapte: unos a campaña y otros a los trabajos necesarios para suministrarla. Por lo tanto, ningún país puede aspirar a mantener en preparación y entrenamiento los contingentes que en caso de guerra habrá de necesitar.

Se comprende que Francia, ya libre de la pesadilla de más de cuarenta años de amenaza en el Este, procure aligerarse del peso de las previsiones bélicas, que ahora y en mucho tiempo parecen alejadas.

Como los demás efectos de la gran conmoción afectaron a los países neutrales, éste también afectará, y tendrán que atenderse a las normas nuevas.

En España hay que pensar en eso, y ver si hemos de inclinarnos también hacia el servicio militar voluntario.

No juzgaremos, por ser demasiado aventurado preconizar aquí el voluntariado como único reclutamiento, ya que no parece que abundan los voluntarios, cual lo de muestra el escaso impulso que ha adquirido para el Ejército de África, donde se halla establecido.

Pero lo que sí podemos decir es que cada día conviene más que desaparezca la redención a metálico, más o menos disfrazado, porque origina cuestiones desagradables, como la que tanto ruido dio del plazo para las cuotas, que con muy buen sentido suspendió el general Tovar.

Siendo, como tiene que ser, el Ejército una carga del Estado, no hay por qué empeñarse en que sea también fuente de ingresos.

Si no se sostiene por eso la redención a metálico, habría de creerse que era exclusivamente para beneficiar a los que tengan dinero, y entonces sería peor.

Encontramos lógico que la guerra haya impuesto normas nuevas en todo, y con más razón en las organizaciones militares.

Ya que en tantas cosas vamos a la zaga de los demás, sería conveniente orientarnos bien y no ser los últimos en decidimos a echar por los caminos que señala el progreso.

Los cursos de automovilismo

En vista de lo propuesto por el director del Centro Electrotécnico y teniendo en cuenta el crecido número de individuos de tropa que el mismo tiene hoy agregado para seguir los cursos de automovilismo, y la conveniencia de simplificar todo lo posible las operaciones de contabilidad, se dispone lo siguiente:

A partir del día 1.º del próximo Octubre, el Centro Electrotécnico reclamará directamente en extracto, los haberes de todas las clases e individuos de tropa que corresponden al personal de otros cuerpos que esté agregado al mismo para seguir los cursos de automovilismo.

Respecto a los individuos y clases que en lo sucesivo se incorporen para examinarse de ingreso en dichos cursos, empezará a regir lo que se ordena, a partir del día 1.º del mes siguiente al que sean declarados aptos.

Dichos individuos seguirán perteneciendo a los Cuerpos de procedencia para los efectos de plantilla.

Siempre que por marcada ineptitud en su especial cometido, fuera conveniente reintegrar a su Cuerpo algún individuo o clase, se hará la propuesta por el Centro al Ministerio.

Los individuos, al incorporarse al Centro Electrotécnico, llevarán las prendas que en las convocatorias se marquen.

NOTA OFICIOSA DE GUERRA

Las operaciones en Marruecos

Se habla con insistencia en estos días de unas próximas operaciones en África.

Efectivamente, el Gobierno ha autorizado a nuestro Alto Comisario en Marruecos, para que ponga coto a las continuas agresiones que vienen sufriendo nuestros puestos avanzados, y restablezca la tranquilidad en el campo, vivamente perturbada por los elementos que siguen al rebelde Xerif-er-Raisuni.

El foco se ha concentrado en la cabila de Wad-Ras y al castigo y sumisión de ella se ha de dirigir el futuro esfuerzo de nuestro bizarro Ejército, para el cual, ha sido dotado con verdadera solicitud de cuantos modernos elementos de combate y servicios auxiliares se han estimado precisos.

La opinión puede esperar confiada los próximos acontecimientos en nuestra zona marroquí.

Motín en Caravaca

El gobernador de Murcia comunicó esta madrugada por teléfono al ministro de la Gobernación que ayer se amotinó todo el vecindario de la ciudad de Caravaca, población de 20.000 habitantes, contra el alcalde y los concejales de aquel Ayuntamiento.

Según la referencia del gobernador, los amotinados se dirigieron a la Casa Ayuntamiento, donde estaba reunido el Consejo celebrando sesión, y obligaron a los concejales a abandonar aquella.

Los concejales denunciaron el hecho al juez, y éste se trasladó a la casa Consistorial, cerró todas las puertas de la misma y se incautó de las llaves.

El gobernador ha dispuesto que se le presente una Comisión de vecinos de aquella ciudad para exponerle las quejas que tenga contra el Ayuntamiento.

Han salido fuerzas de la Guardia civil para Caravaca.

SUELDOS Y GRATIFICACIONES

Las tropas marroquíes

Teniendo en cuenta las indicaciones hechas por el alto comisario respecto a modificar los sueldos de las fuerzas indígenas, se dispone que desde el mes actual sean los siguientes:

Fuerzas Regulares.—Solteros, cualquiera que sea la fecha de su ingreso, los sargentos indígenas, 1.560 pesetas anuales. Las demás clases, tanto españolas como indígenas, tendrán los siguientes: Cabos, 1.205; cornetas, 1.111; educandos, 1.096; soldados de primera, 1.096, y de segunda, 1.080.

Casados: Sargentos indígenas, 1.915; cabos, 1.320; cornetas, 1.304; educandos, 1.289; soldados de primera, 1.289, y de segunda, 1.273.

Queda suprimido el fondo de masita, y el descuento para el fondo del material será de 15 pesetas mensuales por individuo.

Policia.—Existirán dos clases.—Más de contacto y Más de apoyo: las primeras tendrán el mismo sueldo que los regulares, más 0'25 pesetas diarias en substitución de la ración de pan en especie que dejará de percibir.

Los segundos, cuando operen en unión de los anteriores, tendrán el mismo sueldo que ellos; pero cuando no se encuentren en esa circunstancia, gozarán de los devengos siguientes, en los cuales van ya incluidos 0'25 pesetas diarias en substitución de la ración de pan en especie.

Sueldos cualquiera que sea la fecha de su ingreso, los solteros: Sargento indígena, 1.548'75 pesetas anuales; los demás, tanto españoles como extranjeros: cabos, 1.173'75; cornetas, 1.082'50; policia de primera 1.082'50 y de segunda, 991'25.

Los casados: Sargentos indígenas, 1.728'75; cabos, 1.353'75; cornetas, 1.262'50; policia de primera, 1.262'50 y de segunda, 1.171'25.

El personal contratado de Regulares y Policia, tendrán el sueldo que por su cate-

goría les corresponda en el Ejército, y además las siguientes gratificaciones:

Armeros de primera, 200 pesetas anuales; de segunda, 175; de tercera, 150; herraderos de primera, 200; de segunda, 170; y silleros y basteros, 150 pesetas anuales.

Se organiza una Harca en el territorio de Larache para operar a las órdenes del kaid Melali de Ahel-Serif, Beni Gorfet Sumata, Beni Sekkar y Beni Issef.

Se denominará Harca de Larache; su organización es la siguiente:

Un Jalifa del kaid con el haber anual de 2.400 pesetas; un secretario con 2.000 y un mexauri con 1.440.

Infantería.—Un Jalifa, un kaid de mfa. 6 mokadem, 12 maun y 278 harqueños.

Caballería.—Un kaid de mfa, dos mokadem; 4 maun y 43 harqueños. Los sueldos de estos individuos están comprendidos, en diez y dos pesetas diarias.

El veraneo regio

En San Sebastián: El día de los Reyes. En el Club Náutico.—Función benéfica.—El viaje de Lema.

SAN SEBASTIAN 24.—Sus Majestades los Reyes y la Reina madre pasaron, en automóvil, por diferentes sitios de la población.

Su Majestad la Reina Doña Victoria estuvo, durante gran parte de la mañana, en el Club Náutico, presenciando la distribución de premios a los balandristas.

Invitados por el conde de los Villares, almorzaron, en el hotel Cristina, S. M. el Rey, el marqués de Viana, el duque de Tarancón, D. Luis Parladé, el duque de Pastrana, el marqués de la Torreclilla y el duque de Arión.

Por la tarde asistieron los Reyes a la función a beneficio de los exploradores, que se celebró en el teatro Principal.

—En el Ministerio de jornada manifestaron a los periodistas que el marqués de Lema había salido para esta capital.

AVENTURAS DE UN INFANTE

Don Antonio, en Génova

Mercha a Roma

GÉNOVA 24.—Fondeó en este puerto el vapor holandés *Neptunus* procedente de Lisboa.

De él han desembarcado el infante Don Antonio de Orleans, acompañado de su abogado D. Alvaro de Albornoz.

Ambos estuvieron unas horas en un hotel y marcharon después a Roma.

El telegrama anterior, recibido en Madrid momentos después de haberse publicado nuestra información de anteayer, confirma todo cuanto decíamos acerca de la llegada del infante Don Antonio a Italia.

Ahora veremos cómo despachos posteriores van sucesivamente confirmando también los anuncios que hacíamos de inmediatas incidencias en este proceso, al menos si el telegrama dice todo lo que debe decir.

Y conste que de muchas cosas tiene que hablar el telegrama; de cosas de allá y de cosas de aquí. De allá, contando las vicisitudes de este ruidoso asunto, y de aquí, explicando lo que no se ha explicado todavía: como Don Antonio de Caprara, el inquieto huésped del hotel de Inglaterra, de Sevilla, pudo recorrer los pasillos de aquella casa, descender las escaleras del edificio y salir a la calle, siendo único portador de unas pesadimas maletas de cuero y metal, que para más detalles eran de considerable valor y pertenecieron un tiempo al duque de Montpensier, de quien les heredó Don Antonio.

Asamblea de agricultores

ZARAGOZA 24.—Concédese extraordinaria importancia a la Asamblea que organizan los agricultores de Aragón, la Rioja y Navarra y que se verificará en esta capital el próximo día 28.

La ponencia organizadora ha dirigido a los agricultores, Asociaciones, entidades y organismos agrarios un manifiesto en el que les hace un llamamiento para que asistan al acto, y se les hace un apuntamiento de los principales asuntos que han de constituir los temas a estudiar por la Asamblea, y que son los siguientes:

Aprobación del reglamento por que habrá de regirse la Asociación general agraria que habrá de constituirse; fijación del criterio de los agricultores sobre la tasa del trigo, de las patatas y de otros productos del campo; aprobación de contratos uniformes para el cultivo de la remolacha, y estudio de los antecedentes relacionados con la presente campaña remolachera.

Adviértese en el manifiesto de la ponencia un temperamento de energía que habrá de ser el que inspire las resoluciones de la Asamblea.

Entre los agricultores hay animación para concurrir a este acto, que puede ser decisivo para la defensa de los intereses agrícolas.

El naufragio del "Valbanera"

Una versión de la catástrofe

Más cablegramas.—Pésame.—Versión de la catástrofe.

BARCELONA 24.—Se ha recibido en esta capital un telegrama, remitido por el consignatario de la Casa Pinillos en Galveston, en el que se da cuenta de que desde el día 9 del corriente, fecha en que era esperado el *Valbanera*, funcionaron incesantemente las estaciones radiotelegráficas de la Habana, Cayo Hueso y otras, intentando ponerse en comunicación con el buque.

Se supone que un fuerte ciclón le sorprendió frente a Matanzas.

El representante en Nueva Orleans comunica que se ha hecho toda clase de exploraciones para hallar a los naufragos.

El infructuoso resultado de las pesquisas hace suponer que no se ha salvado ni una sola persona del pasaje ni de la tripulación.

El telegrama termina diciendo: «Den ustedes a las familias de los que iban a bordo nuestro más sentido pésame.»

En la Asociación del personal náutico, en el Centro naviero y en muchas Casas armadoras y consignatarias ondea la bandera nacional a media asta en señal de duelo.

La Asociación del personal náutico se propone celebrar una cuestación pública por las calles de la ciudad a favor de las familias de los naufragos.

Don José María Mayol, capitán de la corbeta *J. I. C. Llussa*, se ha dirigido a sus armadores dándole cuenta de que dicho barco entró de arribada forzosa en la Habana, debido a las averías que sufrió a consecuencia del fuerte temporal que corrió en el golfo de Méjico.

La tripulación se encuentra sin novedad. La corbeta salió de Galveston el 28 de agosto, con cargamento de duelas, para Cádiz.

El vapor *Navarra*, llegado de Galveston, estuvo en constante comunicación radiotelegráfica con Washington, enterándose de la trayectoria del ciclón, por cuyo motivo pudo sustraerse al mismo.

Interrogado el consignatario de este buque acerca de si había visto al *Valbanera*, ha contestado negativamente.

Quizá haya corrido la misma suerte otro barco de la matrícula de Bilbao, del que no se tienen noticias hasta ahora.

Interrogado un experto capitán de la Marina mercante que durante bastantes años mandó el *Valbanera*, ha dicho que quizá el barco intentó ganar los arrecifes de Key West para ponerse a salvo, aun que lo más probable es que quedara el barco sin gobierno desde el primer momento y fuera a estrellarse contra unas rocas.

Ha dicho que no recibiese ningún radiograma se explica por el hecho de que la radiotelegrafía se hace totalmente imposible cuando reina furioso temporal.

Se cree que una fuerte ola remontó al barco a gran altura, haciéndolo chocar contra las rocas.

Un viajero con suerte

LOGRONO 24.—En el vapor *Valbanera* embarcó el rico comerciante de la Habana D. Anastasio Sáenz García, con su hijo y un sobrino, los tres vecinos de esta capital.

Al llegar el buque a Santiago de Cuba, el afortunado riojano tuvo la feliz idea de desembarcar con los suyos, para seguir en el viaje hasta la Habana, de donde ha telegrafiado a los parientes que tiene en esta ciudad.

La situación del caso.—Varios cadáveres

CADIZ 24.—Se ha recibido otro cablegrama de la Habana en que se dice que los buzos examinaron nuevamente el casco hundido en Rebeca Shoals, a 40 millas de Cayo Hueso, confirmando que es el *Valbanera*.

El buque está a 40 pies de profundidad. El día 20 debió llegar a Rebeca Shoals el vapor encargado del salvamento.

Sólo se sabe que se han visto ya algunos cadáveres.

La ansiedad de las familias de tripulantes y pasajeros gaditanos es inmensa.

Los navieros y la catástrofe del «Valbanera»

En la Presidencia han facilitado el siguiente telegrama, recibido por el señor Sánchez de Toca:

«Barcelona, 22 de septiembre.—Al presidente Consejo Ministros:

Asociación Naviera Mediterráneo, con ocasión de la sensible desgracia ocurrida a vapor *Valbanera*, Asociaciones de maquinistas y pilotos han dirigido a V. E. un telegrama preguntando qué pensión percibirán las familias de las víctimas, bien del Estado, bien de los navieros.

Como con este poco caritativo telegrama se quiere contestar un irrefutable comentario y condenar la actitud de los navieros del Mediterráneo, nos interesa manifestar a V. E., aunque dicho buque no pertenece a ninguna empresa de nuestra Asociación:

1.º Que nuestros marinos no sufren absolutamente ningún descuento de sus sueldos, como ocurre a los del Estado, para nutrir la caja de pensiones.

2.º Que para casos como el del *Valbanera* esta la ley de Accidentes del Trabajo, en la que deben ser incluidos los marinos, sin perjuicio de que hasta ello ocurran sean muchos los navieros que los aseguran pagando la prima; y

3.º Que el señor presidente de la Asociación de Maquinistas sabe perfectamente que desde la pérdida de un malogrado hermano suyo, piloto del *Josefa Reich*, cobra su madre una pensión vitalicia de la mitad del sueldo, y a la familia de dos capitanes que perecieron el año pasado al servicio de navieros del Mediterráneo se les concedieron indemnizaciones que no bajaron de 80.000 pesetas a cada uno, cantidad que no sabemos pueda superar la pensión total a percibir por la familia de un oficial de Marina.—Asociación Navieros.

La Asociación Náutica.—Otro telegrama

«Gijón, 22 septiembre.—Al presidente Consejo Ministros:

Hace diez años que Asociaciones capitanes y pilotos piden insistentemente su inclusión en la ley Accidentes del trabajo, negándose sistemáticamente por Poderes públicos. El siniestro del *Valbanera* hace reproducir con más energías nuestras peticiones. Si el accidente ocurrido al *Valbanera* a náuticos es inherente al trabajo que ejecutan, rogamos a V. E. nos diga a qué capítulo de los Presupuestos del Estado podríamos recurrir para poner a cubierto de la miseria a las viudas y huérfanos de las víctimas del naufragio, puesto que patronos están exentos cubrir estos riesgos, por no estar náuticos incluidos ley Accidentes del trabajo.—Asociación Náutica.»

El ministro de la Guerra, en Toledo

Inauguración de un taller

TOLEDO 24.—Ayer llegó, por ferrocarril, el ministro de la Guerra, para visitar la fábrica nacional de armas. Le acompañaban el jefe de la Sección de Artillería del Ministerio, los ayudantes, varios periodistas y algunos militares.

En la estación esperaban al ministro las autoridades y numerosas Comisiones militares.

En el coche de la Academia de Infantería dirigió el general Tovar a la fábrica de armas, donde fue recibido por el coronel Sr. Baeza, jefes y oficiales.

Inauguró oficialmente el ministro el nuevo taller de cartuchería, instalado con arreglo a los últimos adelantos. Trabajan en el taller 300 obreros y puede producir 125.000 cartuchos en una jornada de ocho horas.

El capitán Sr. Zaragoza explicó al ministro, con todo género de detalles, el funcionamiento de la nueva maquinaria.

Visitó a continuación el general Tovar los restantes talleres, el laboratorio y la Cooperativa de la fábrica acerca de cuyo funcionamiento inquirió hasta los menores detalles.

En una barca trasladó el ministro a la orilla izquierda del Tajo, y allí visitó la nueva Central Hidráulica, instalada en un edificio de estilo drabe, desde cuya terraza admiró el bello panorama de la ciudad.

Al mediodía presenció el general Tovar el desfile de los 1.500 obreros de la fabri-

ca, y al poco rato le fue servido el almuerzo en el local de la Central de vapor, y a él concurrieron el personal militar de la fábrica, diferentes Comisiones de Cuerpos y los periodistas que vinieron de Madrid con el ministro.

Al final del almuerzo pronunció el general Tovar un breve discurso, en el que saludó al Arma de Artillería, recordando que había luchado numerosas veces al lado de los artilleros.

Cantó un himno el Ejército y dirigió un cariñoso saludo a los representantes de la Prensa, cuya misión calificó de sagrada.

Contestáronle, en términos patrióticos, el general Ceballos, jefe de la Sección de Artillería, y el gobernador militar, general Martín Sedeño.

Una Comisión de escribientes de la fábrica pidió al ministro que se les iguale a las clases similares del Ejército.

El general Tovar, que por haber vivido aquí mucho tiempo goza de las generales simpatías del vecindario ha recibido la visita de numerosas personalidades.

En el tren de las seis y media emprendió el regreso a Madrid, siéndole dispensada una cariñosísima despedida.

El ministro va muy bien impresionado de su visita a la fábrica nacional de armas, uno de los establecimientos que más en alto mantiene el buen nombre y el prestigio de la industria patria.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Estadística, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Madrid.-Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 2.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C^{ie} - BIGAUD & CRAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada "de las Colonias", debiendo á su uso la "salud" cuantos "las tomaron."

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Extranjero

LONDRES 24.—Los periódicos publican una entrevista con Fokker, el ingeniero holandés que construyó 5.600 aeroplanos para Alemania.

Dice Fokker que Alemania, ganosa de prescindir de los cañones de grueso calibre, le encargó en 1916 estudiarse un tipo económico de aeroplano, movido por petróleo y que, cargado con una bomba explosiva enorme, pudiera ser dirigido por las ondas hertzianas.

Un aviador manejaría a larga distancia una escuadrilla de estos aviones, haciendo los caer con su bomba en el sitio conveniente.

El costo de cada bomba con su aeroplano no resultaba, según los planos concluidos, muy inferior al de los proyectiles de igual calibre lanzados mediante cañones.

Al firmarse el armisticio, Fokker había construido ya algunos de estos formidables ingenios, ensayados con éxito completo.

Reparación de las tropas checoslovacas.—Otros asuntos.

PARIS 24.—En la sesión de esta mañana, el Consejo Supremo interaliado se ocupó de la reparación de las tropas checoslovacas, que en número de 50.000 hombres se encuentran todavía en Siberia.

Después trató de la tasa relativa al alojamiento de los oficiales de las Misiones interaliadas que se encuentran en Alemania.

Por último, el Consejo aprobó el informe de la Comisión polaca relativo a la cuestión de Teschen, en el que se fija la ejecución del plebiscito en un plazo de tres meses.

Según Le Temps, se ocupó también el Consejo de la delimitación de las zonas de ocupación en la Tracia occidental.

PARIS 24.—En el importante mitin de los empleados y obreros de Correos, Telégrafos y Teléfonos se ha votado una orden del día protestando contra la negligencia de los parlamentarios en la votación de créditos para el aumento de sueldo e indemnizaciones y censurando a los Poderes públicos por los cambios introducidos en la aplicación de sus legítimas reivindicaciones.

Toman nota de las declaraciones del ministro y de la Comisión de Presupuestos del Senado; pero no pudiendo consentir que se aplaque indefinidamente la disolución, autorizan al Comité ejecutivo para que convoque el 1.º de octubre un Consejo nacional de la Federación, que adopte las medidas que exigen las circunstancias.

Los acontecimientos de Fiume

ROMA 24.—La agencia Stefani dice que las informaciones publicadas estos días pasados, relativas a los acontecimientos de Fiume, son considerablemente exageradas y, a veces, inexactas; como por ejemplo, lo referente a las fuerzas reunidas en Fiume.

En las inmediaciones de Fiume se advierten movimientos de tropas yugoslavas y concentraciones constituidas por voluntarios yugoslavos.

El general Badoglio ha ordenado que por todas partes se aumente la vigilancia.

Incendio localizado

MARSELLA 24.—El incendio de Miramar ha podido ser localizado, y la fábrica de pólvora de Saint Chamad preservada. Los daños que son considerables se limitan al campamento americano y a varias industrias anejas.

Los ingleses en Rusia

ESTOCOLMO 24.—Las tropas inglesas del frente de Patrozavodsk han ocupado en el lago de Onega la isla de Iwanowski, y otras tres islas más pequeñas para proteger el tráfico marítimo con Patrozavodsk.

En Jalguba los ingleses capturaron dos lanchas cañoneras y otros buques que operaban contra Patrozavodsk.

Entrega de la cruz de la Legión de Honor a Longwy

LONGWY 24.—Al entregar la cruz de la Legión de Honor a la ciudad de Longwy, el Presidente de la República, M. Poincaré, en un discurso, recuerda los cuatro siglos sufridos por la plaza, al mismo tiempo que las devastaciones y los horrores ejecutados por los alemanes en ella.

Parecía—dice—que el enemigo quería vengarse de la hermosa resistencia de la plaza.

Monsieur Poincaré añade que la terrible guerra ha hecho innumerables víctimas entre los niños de todas las provincias francesas.

La nación entera sufrirá durante muchos años la repercusión financiera y económica de la guerra, y hace resaltar que los departamentos invadidos que compartieron los sufrimientos comunes, sufrieron además tormentos que no conocieron las demás provincias.

Es, pues, un deber nacional trabajar para que esa parte de Francia que el enemigo pisoteó, saqueó y empobreció, sea lo más rápidamente posible colocada en disposición de poder entregarse a la agricultura y a la industria.

Con la confianza de esa pronta restauración entregó a la ciudad de Longwy, en nombre del Gobierno de la República, la cruz de la Legión de Honor.

Una imponente ovación acogió la terminación del discurso de M. Poincaré.

El Presidente marchará hoy para visitar la ciudad de San Miguel.

Los Reyes de Bélgica a los Estados Unidos

BRUSELAS 24.—El Rey, la Reina y el Príncipe heredero de Bélgica han marchado a Ostende, donde embarcarán para los Estados Unidos, a bordo del George Washington.

El gobernador de Jerusalén

ROMA 24.—El Papa ha recibido al general inglés Storrs, gobernador de Jerusalén.

Reparación de automóviles

NUEVA YORK 24.—Un automóvil

Chevrolet ha ganado la carrera de 150 millas.

Mr. Scheeps Headbey, ha cubierto el recorrido en una hora veintidós minutos, treinta y cuatro segundos y un quinto, batiendo así el record americano de automóvil.

Buque naufragado

ROMA 24.—En Civitavecchia ha naufragado el buque español Luccitino, de 200 toneladas.

El buque se considera perdido. Se ignora el paradero de diez tripulantes.

Los representantes de Bohemia alemana

VIENA 24.—Los representantes de la Bohemia alemana del país de sudoeste, distritos de las Marchas del Sur alemanas, que tenían sus oficinas en Viena, se despedirán oficialmente el miércoles del Gobierno vienés.

Mediante acta levantada en debida forma será disuelta la comunidad que unfa desde 1525 los países de las montañas de Sudettes.

Negociaciones suspendidas

REVAL 24.—La Delegación estonia regresó a Reval, suspendiendo las negociaciones de paz con los bolcheviques, que debían ser llevadas a efecto al mismo tiempo por los demás Estados vecinos, de los cuales se espera la contestación.

Una nota de Lersner

PARIS 24.—Monsieur Lersner ha remitido a M. Pichon una nota protestando contra la actitud del comandante Bastiani, quien decía que los alemanes habían intentado durante los últimos disturbios de Birkenfeld, constituir ese país en República renana independiente.

Lersner pide a la Conferencia sanciones para el culpable.

En una nota informa el secretario de la Conferencia de que, en vista del traslado de la Delegación alemana a París, se han alquilado tres inmuebles en las cercanías del campo de Marte, para alojar a los miembros de las Comisiones.

El Petit Journal cree que el traslado se realizará sobre el 1.º de octubre.

Noticias de Portugal

LISBOA 24.—El Presidente electo se vuelve hoy a Lisboa.

Los alumnos de las escuelas de Guerra están realizando actualmente prácticas en las inmediaciones de la capital.

Los ejercicios terminarán el día 30 de septiembre.

El ministro de la Guerra ha colocado la cruz de Guerra a la bandera del batallón de Infantería número 13, y entregó las insignias de la Orden de la Torre y de la Espada a la municipalidad de Chaves.

PARIS 24.—La Comisión del Senado ha desechado el proyecto de ley que fue remitido por la Cámara de diputados, concediendo a las mujeres el derecho de voto y el de ser elegidas.

LONDRES 24.—Los resultados de la primera semana de vigencia de la ley contra el mercantilismo parecen eficaces.

En casi todas partes se nota una baja en los precios de ciertos artículos, especialmente en los vestidos.

Varios almacenes han fijado sus precios, muy reducidos.

ROMA 24.—La embajada japonesa desmiente la información publicada por el Tempo sobre la existencia de un Tratado secreto entre el Japón y Alemania.

Dice que la nación japonesa no ha faltado nunca a la más absoluta lealtad con los aliados.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—23 Septiembre 1919

Ministerio de Hacienda.—Real decreto confirmando en sus actuales destinos a los jefes de Administración de tercera clase que se mencionan.

Real orden disponiendo se proceda inmediatamente a la publicación, en este periódico oficial, del Escalafón de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Ministerio de Romarito.—Real decreto creando en cada uno de los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos, Caminos, Canales y Puertos, Minas y Montes una Junta calificadora, cuya misión será señalar los casos de incompatibilidad en que pueda encontrarse los ingenieros de los citados Cuerpos, afectos al servicio del Estado.

Otro autorizando al ministro de este departamento para otorgar prórrogas de los plazos señalados para la construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, que excedan de las señaladas en los artículos 11 de las leyes de 26 de marzo de 1903 y 28 de febrero de 1912.

Otro aprobando con carácter provisional el reglamento para el régimen del Consejo de Obras públicas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente a la fecha en que ha de implantarse el régimen de la jornada máxima de ocho horas, establecida por el Real decreto de 3 de abril del año actual.

Otra sobre aplicación del régimen de la jornada máxima de ocho horas a la dependencia mercantil.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Jerónimo Pauero, D. José Fernández Plata y D. Camilo Apezpuz contra la Real orden de 28 de abril de 1917, y que se anunció a concurso de acceso la provisión de la plaza de jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Guadalajara.

Otra desestimando instancia de D.ª Raimunda Martín Domínguez, maestra de la escuela nacional de Luchas (Madrid), reclamando contra el folleto sexto del Escalafón general.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo que la duración legal del día 6 de octubre próximo sea de veintiocho horas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 6 de abril del año actual, relativo al cambio de hora.

NOTICIAS

Desde el día 1.º de octubre próximo se establecerá en la escuela nacional de niñas, Tabernillas, 2, una escuela de adultas, en la que se darán las enseñanzas especiales de Mecanografía y Francés por profesoras especiales: Cultura general y ampliación de la Primera Enseñanza por profesoras nacionales.

La matrícula es gratuita, y estará abierta hasta el día 3 de octubre próximo, de once y media a doce, en la citada escuela.

El Real Dispensario Victoria Eugenia, de Madrid (Tutor, 36), reanuda el 1.º de octubre sus consultas para tuberculosos pobres.

Durante el pasado curso ha realizado 20.701 asistencias, dando ingreso a 3.047 enfermos de los 15.857 que lo han solicitado; los restantes han sido rechazados por no ser tuberculosos ni pobres.

Se han aplicado 14.398 inyecciones hipodérmicas, tónicos yodo-rádil, cuerpos inmunizantes de Spengler, sueros, tuberculinas, etc., etc.

Se hicieron tratamientos por radioterapia e investigaciones con rayos X, suministrándose 105 cursos de escayola y desinfectándose 6.005 prendas por medio de los vapores de formaldehído.

Habiéndose pagado los medicamentos a los enfermos más necesitados, han sido distribuidos algunos donativos en metálico por el señor director y señores profesores del Dispensario. Además costea el viaje y estancia, durante tres meses, a los sanatorios de Oza y Pedrosa, a 29 niños.

El sábado 20 se reunieron en la Federación los presidentes de los primeros equipos, para señalar las fechas para los concursos de primera categoría, y quedaron acordadas según siguen:

Relación de fechas señaladas por la Federación Regional del Centro para los partidos de primera categoría en la temporada 1919-1920:

Primera categoría

12 de octubre: Madrid-Gimnástico, campo del Madrid.—19 de Idem: Racing-Athletic, campo del Racing.—26 de Idem: Athletic-Madrid, campo del Athletic.

9 de noviembre: Racing-Gimnástico, campo del Racing.—16 de Idem: Madrid-Racing, campo del Madrid.—23 de Idem: Gimnástico-Athletic, campo de la Gimnástica.

14 de diciembre: Gimnástico-Madrid, campo del Gimnástico.—21 de Idem: Athletic-Racing, campo del Athletic.—28 de Idem: Madrid-Athletic, campo del Madrid.

11 de enero: Gimnástico-Racing, campo del Gimnástico.—18 de Idem: Racing-Madrid, campo del Racing.—25 de Idem: Athletic-Gimnástico, campo del Athletic.

Dados los entusiasmos que hay en las Sociedades de primera categoría para aspirar a ser campeón de la región, no cabe dudar que serán los partidos de la presente temporada sumamente reñidos e interesantes.

Los partidos suspendidos en domingo por cualquier causa se jugarán el martes siguiente, y si, por el mismo caso, no pudiesen celebrarse el martes, se celebrarán el jueves.

Participaciones de Lotería, falsas

Ayer mañana fue detenido, por expender participaciones falsas de Lotería el vendedor Manuel Cortes López, con domicilio en Fuencarral, 23.

Hurto

Felisa de la Cal Monterán denunció que de un bolsillo de mano le han sustraído un reloj de plata, dos llaves, 75 pesetas en billetes españoles y 10 francos en un billete francés.

No pudiendo precisar dónde ni cómo le han extraído dichas cantidades.

Bicicleta que vuela

Mientras estaba haciendo una operación en la Casa de Correos Pompeyo Arley Vicario, dejó en el patio una bicicleta, y cuando fue a buscarla, se encontró con la sorpresa de que había desaparecido, ignorando quién fue el aprovechado individuo que se había llevado su máquina.

Accidente del trabajo

Trabajando en Parisiana el operario Jesús Gómez López, de 13 años, con domicilio en Blasco de Garay, 19, se produjo heridas de pronóstico reservado, al trasladar un aparato de calefacción.

Fue asistido en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Atropello.—Un hombre gravísimo

El tranvía núm. 345 de la línea de la Bombilla atropelló ayer tarde a un individuo en el paso de la Florida al intentar cruzar la calle.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio se le apreció que padecía de conmoción cerebral y heridas graves en todo el cuerpo, no pudiendo declarar por impedirse su estado de gravedad.

Pasó al hospital de la Princesa sin poder identificar su personalidad por no llevar documento alguno y por haber perdido el habla.

Hurto

Juan Hermida Dono, que vive en Martín de los Heros, 45, denunció en la Comisaría del Centro que una amiga, llamada Amparo Gómez Valentín, le ha sustraído, del cajón de una cómoda, un reloj, valorado en cuarenta pesetas.

Estafa

El súbdito italiano Genametti Dante ha denunciado que un individuo, que desconoce, con engaño le sustrajo una maleta, que contiene ropas y efectos, que valora en 700 pesetas.

El hecho ocurrió en una taberna de la calle de Moratin, 49.

Robo

En la calle del Salitre, núm. 23, penetraron esta mañana unos ladrones, y cuando estaban entreteniéndose haciendo el acopio de ropas y efectos, fueron sorprendidos por la portera, que se apresuró a dar conocimiento a los guardias, pero en este intervalo de tiempo los «vivos» desaparecieron; ignorándose la cantidad de lo robado, por encontrarse los inquilinos del cuarto ausentes de Madrid.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Alcoha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Estudios y Ciencias (Paseo de la Castellana, 129), de interés a veinte.

Horrible desgracia.—Obrero arrollado.—Asaltado y robado

BILBAO 24.—De Lequeitio han comunicado al gobernador que, hallándose jugando en una obra la niña de tres años Felicitia Mestratua, tuvo la desgracia de que le cayera encima un madero de unos doscientos kilos de peso, el cual le aplastó la cabeza.

La Guardia civil de Baracaldo comunicó que en la fábrica de Altos Hornos fue arrollado por una locomotora el obrero Manuel Martín Cuadrado de cuarenta y seis años, que falleció en el acto.

Al regresar a Miravalle el vecino Remigio Ocerín, fue asaltado, en el punto denominado Sevebo, por dos individuos, que le golpearon y arrojaron por un terraplén, donde quedó sin conocimiento toda la noche del sábado al domingo.

Al recobrarlo, notó que le habían robado la cartera, donde guardaba varios cientos de pesetas.

Las heridas que los asaltantes le produjeron han sido calificadas de pronóstico grave.

La Guardia civil practicó diligencias en virtud de las cuales fue detenido el convecino del asaltado Manuel Barbosa Arechaga.

DEPORTES

El sábado 20 se reunieron en la Federación los presidentes de los primeros equipos, para señalar las fechas para los concursos de primera categoría, y quedaron acordadas según siguen:

Relación de fechas señaladas por la Federación Regional del Centro para los partidos de primera categoría en la temporada 1919-1920:

Primera categoría

12 de octubre: Madrid-Gimnástico, campo del Madrid.—19 de Idem: Racing-Athletic, campo del Racing.—26 de Idem: Athletic-Madrid, campo del Athletic.

9 de noviembre: Racing-Gimnástico, campo del Racing.—16 de Idem: Madrid-Racing, campo del Madrid.—23 de Idem: Gimnástico-Athletic, campo de la Gimnástica.

14 de diciembre: Gimnástico-Madrid, campo del Gimnástico.—21 de Idem: Athletic-Racing, campo del Athletic.—28 de Idem: Madrid-Athletic, campo del Madrid.

11 de enero: Gimnástico-Racing, campo del Gimnástico.—18 de Idem: Racing-Madrid, campo del Racing.—25 de Idem: Athletic-Gimnástico, campo del Athletic.

Dados los entusiasmos que hay en las Sociedades de primera categoría para aspirar a ser campeón de la región, no cabe dudar que serán los partidos de la presente temporada sumamente reñidos e interesantes.

Los partidos suspendidos en domingo por cualquier causa se jugarán el martes siguiente, y si, por el mismo caso, no pudiesen celebrarse el martes, se celebrarán el jueves.

SUCESOS

Participaciones de Lotería, falsas

Ayer mañana fue detenido, por expender participaciones falsas de Lotería el vendedor Manuel Cortes López, con domicilio en Fuencarral, 23.

Hurto

Felisa de la Cal Monterán denunció que de un bolsillo de mano le han sustraído un reloj de plata, dos llaves, 75 pesetas en billetes españoles y 10 francos en un billete francés.

No pudiendo precisar dónde ni cómo le han extraído dichas cantidades.

Bicicleta que vuela

Mientras estaba haciendo una operación en la Casa de Correos Pompeyo Arley Vicario, dejó en el patio una bicicleta, y cuando fue a buscarla, se encontró con la sorpresa de que había desaparecido, ignorando quién fue el aprovechado individuo que se había llevado su máquina.

Accidente del trabajo

Trabajando en Parisiana el operario Jesús Gómez López, de 13 años, con domicilio en Blasco de Garay, 19, se produjo heridas de pronóstico reservado, al trasladar un aparato de calefacción.

Fue asistido en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Atropello.—Un hombre gravísimo

El tranvía núm. 345 de la línea de la Bombilla atropelló ayer tarde a un individuo en el paso de la Florida al intentar cruzar la calle.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio se le apreció que padecía de conmoción cerebral y heridas graves en todo el cuerpo, no pudiendo declarar por impedirse su estado de gravedad.

Pasó al hospital de la Princesa sin poder identificar su personalidad por no llevar documento alguno y por haber perdido el habla.

Hurto

Juan Hermida Dono, que vive en Martín de los Heros, 45, denunció en la Comisaría del Centro que una amiga, llamada Amparo Gómez Valentín, le ha sustraído, del cajón de una cómoda, un reloj, valorado en cuarenta pesetas.

Estafa

El súbdito italiano Genametti Dante ha denunciado que un individuo, que desconoce, con engaño le sustrajo una maleta, que contiene ropas y efectos, que valora en 700 pesetas.

El hecho ocurrió en una taberna de la calle de Moratin, 49.

Robo

En la calle del Salitre, núm. 23, penetraron esta mañana unos ladrones, y cuando estaban entreteniéndose haciendo el acopio de ropas y efectos, fueron sorprendidos por la portera, que se apresuró a dar conocimiento a los guardias, pero en este intervalo de tiempo los «vivos» desaparecieron; ignorándose la cantidad de lo robado, por encontrarse los inquilinos del cuarto ausentes de Madrid.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Alcoha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Estudios y Ciencias (Paseo de la Castellana, 129), de interés a veinte.

Del Municipio

Acercamiento hispano-americano.—Obras necesarias

Persiguiendo fines patrióticos y de acercamiento hispano-americano, se ha presentado al Ayuntamiento de Madrid la conocida escritora, compatriota nuestra, doña Isabel G. de la Solana, recabando el apoyo de dicha entidad, para fundar un centro cultural femenino como no existe en España, que a la vez sea escuela de futuras madres. También cree la señora Solana necesaria la creación de un Hospital sanitario modelo para mujeres.

El alcalde, Sr. Garrido, y el concejal señor Crespo, pidieron a dicha escritora, que bosquejara las bases de la institución cultural, considerando que los pueblos retroceden si la mujer no avanza.

Isabel G. de la Solana posee una documentación interesante, referente a su labor de propaganda en los países americanos.

España tuvo en ella la vocera de su Historia, la defensora de sus derechos como descubridora insignie de naciones que surgieron al beso de su fé.

Cooperar a su iniciativa, haciendo de la misma una realidad hermosa, dará al señor Crespo, quien se interesa por estas cuestiones, nuevos atributos de hispano-americano.

La barriada de los Cuatro Caminos

Una Comisión de propietarios y de industriales de la barriada de Cuatro Caminos, acompañada del ex concejal D. Fulgencio de Miguel, visitó en el día de ayer al señor alcalde para rogarle influya, cerca de quien corresponda, para que se active la pavimentación que se está realizando, muy despacio, en la calle de Bravo Murillo, para que se termine, si fuese posible, antes que llegue la época de las lluvias.

Pidieron además al señor alcalde que no se limiten a pavimentar el trozo comprendido desde la glorieta de Ruiz Jiménez hasta la bifurcación de Bravo Murillo con la de Francos Rodríguez, sino que se continúe ya hasta el límite del término municipal con esa hasta Tetuán; que hora es ya que la vía de más circulación del norte de Madrid está completamente pavimentada.

El señor alcalde manifestó a la Comisión que hacía suyos los deseos de la misma, y pondría de su parte cuanto fuese necesario para que lo antes posible se vean realizadas sus justas aspiraciones.

También hablaron al Sr. Alcalde de que a pesar de llevar hace mucho tiempo instaladas las bocas de riego en la calle de Francos Rodríguez, estas no funcionan por falta de agua, siendo un inminente peligro si se produjese un incendio, los grandes perjuicios que se habrían de originar por falta del elemento necesario para convertirlo a las innumerables familias que habitan en aquellas barriadas, prometiendo el señor alcalde llamar la atención a la Dirección general del Canal de Isabel II, de por qué carecen de agua las tuberías instaladas en la calle indicada.

Regreso del Sr. Ruano

El secretario de la Corporación municipal Sr. Ruano ha regresado de su viaje de verano, y hoy se encargará del despacho de los asuntos de su cargo, cesando el que actualmente lo desempeñaba interinamente Sr. Minguez.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—Compañía cómico-dramática.—A las 10'30, Faustina.

CENTRO.—Compañía Xirgu-Borrás.—A las 10,15, Esclavitud.

APOLO.—A las 7, El capricho de una reina.

A las 11, La flor del barrio.

REINA VICTORIA.—A las 10,30, Las Verónicas.

A las 6, La señorita capriche.

GRAN TEATRO.—(Compañía Rodrigo).—A 6,30, El sitio de Gerona.

Del problema obrero La jornada de ocho horas

La Gaceta de hoy publica acerca de la próxima implantación de la jornada de ocho horas las siguientes

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Consultado el Instituto de Reformas Sociales, por Real orden de 13 del corriente, sobre la fecha en que ha de implantarse el régimen de la jornada máxima de ocho horas, en relación con los acuerdos de las Juntas locales de Reformas Sociales, a las que corresponde la propuesta de excepción, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 21 de agosto pasado, dicho Cuerpo consultivo ha informado con esta fecha en los siguientes términos:

«La legislación vigente sobre la jornada máxima de ocho horas se reduce al Real decreto de 3 de abril del corriente año, que la estableció, y al del 21 de agosto pasado, que dio reglas para su aplicación, resolviendo las dificultades que se le oponían.

Conviene también citar aquí el Real decreto de 24 de mayo, que creó las Comisiones clasificadoras de industrias, porque aunque directamente no se refiere a la jornada de ocho horas, establece una organización encaminada a la formación de los Comités paritarios que habían de entender en la determinación de las excepciones, viniendo así a admitir el régimen de la jornada por un Gobierno de distinta tendencia política que el que refrendó el mencionado decreto de 24 de mayo.

El Real decreto de 3 de abril, de conformidad con los acuerdos del Instituto, dispone que, a partir del 1.º de octubre de 1919, la jornada máxima legal será de ocho horas en todos los trabajos; establece el principio de la excepción, encomendando la propuesta de esta excepción a los Comités paritarios profesionales, que la habrán de formular al Instituto antes del 1.º de octubre, para que el Instituto, después de practicar la información necesaria, resolviera en definitiva, antes del 1.º de enero, la jornada que había de establecerse en los trabajos exceptuados, y, finalmente, declara que los Comités paritarios que para 1.º de octubre no hubiesen recurrido al Instituto se entenderá que acataban la jornada máxima legal establecida por el decreto.

Acercándose la fecha establecida de implantación del régimen decretado sin que hubiesen podido consultarse los Comités paritarios ni aun las Comisiones clasificadoras de industrias, vino a resolverse tan grave dificultad con el Real decreto de 24 de agosto pasado, que tiene carácter adjetivo, limitándose a encomendar a las Juntas locales de Reformas Sociales la función que correspondía a los Comités paritarios y a dar normas de procedimiento para facilitar la misión de las Juntas, no siendo la menos importante la de autorizar a las Asociaciones así patronales como obreras, empresas industriales, gremios y a cuantas entidades tengan relación con la vida del trabajo para formular ante las Juntas las alegaciones que estimen oportunas en pro o en contra de la excepción. Este decreto confirma las fechas de 1.º de octubre y de 1.º de enero en los mismos términos que el anterior.

Con estos antecedentes no parece difícil formar juicio respecto de la fecha en que ha de comenzar la implantación de la jornada máxima legal de ocho horas.

Las disposiciones vigentes sobre la materia establecen dos principios sustanciales en el régimen de reducción de la jornada:

1.º Regla general de jornada de ocho horas.

2.º Excepción para determinados trabajos por imposibilidad de aplicar dicha jornada.

Si no existieran trabajos a los cuales aplicar la excepción, es evidente que la jornada legal comenzaría para toda clase de profesiones el día 1.º de octubre; pero como se supone que ha de haber trabajos excepcionales, porque sin esta suposición el legislador no hubiera formulado las reglas para resolver sobre ellos, es preciso dar tiempo al Instituto para que examinen las razones que se aleguen acerca de la excepción, y a esta necesidad responde el plazo de tres meses que se le concede para el estudio de una materia prolija y delicada en la que el propio legislador prevé que sea conveniente una información.

Establecidos así los términos generales, dentro de los que ha de examinarse esta cuestión, y viniendo ahora a la pregunta concreta de la Real orden objeto del presente informe, entiende este Instituto que las propuestas de las Juntas locales no pueden tener carácter ejecutivo desde 1.º de octubre, pues de otro modo dejarían de ser propuestas sobre «las que ha de resolver en definitiva el Instituto antes del 1.º de enero», según dispone textualmente el Real decreto de 3 de abril. Además, admitiendo como definitiva y sin examen previo las propuestas de las Juntas, quedaría prejuzgada la cuestión, y en el caso de que la propuesta fuese favorable a la implantación de la jornada de ocho horas, y ésta se implantase sin más estudio, en 1.º de octubre, se crearía la grave dificultad de volver a otra jornada más larga en el caso de que el Instituto, después del estudio y la información, así lo estimase pertinente.

En virtud de lo expuesto, entiende este Instituto que procede informar al señor ministro de la Gobernación en los términos siguientes:

1.º Que la jornada máxima legal de ocho horas será obligatoria desde 1.º de octubre próximo para todos los trabajos con respecto a los cuales no haya propuesta de las Juntas locales de Reformas Sociales antes de dicha fecha; y

2.º Que en cuanto a los trabajos en que haya propuesta por las Juntas, la determinación de la jornada se hará por el Instituto antes del 1.º de enero, después de examinar las propuestas.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto informe, se ha servido disponer como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1919.—Burgos.

Señor subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Consultado el Instituto de Reformas Sociales, por Real orden del 13 del corriente, sobre la procedencia de aplicar el régimen de la jornada legal de ocho horas a la dependencia mercantil en su totalidad o en alguna de sus clases, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 3 de abril de 1919, dicho Cuerpo consultivo ha emitido, con esta fecha, acerca del particular, el siguiente informe:

«La consulta que se contiene en la Real orden de 13 del corriente sobre la procedencia de aplicar el régimen de la jornada legal de ocho horas a la dependencia mercantil, en su totalidad o en alguna de sus clases, entendiéndole el Instituto que puede contestarse teniendo en cuenta que el Real decreto de 3 de abril y las disposiciones sucesivas que le han servido de desarrollo establecen la mencionada jornada máxima con carácter general para toda clase de trabajos, sin hacer a priori exclusión alguna y dejando a los elementos profesionales y técnicos la determinación de las excepciones.

Aun el propio Instituto, en la moción que envió al Gobierno sobre este particular, no se creyó autorizado para proponer previamente excepción alguna, reconociendo esta función, sustancialmente profesional, a los Consejos paritarios formados por patronos y obreros del mismo oficio, en los que radica la máxima competencia sobre las condiciones del trabajo, y reservándose él una intervención en segunda instancia para conocer en definitiva y resolver con garantía de los derechos de todos. Posteriormente, esta propuesta de excepción se ha atribuido por el Real decreto de 21 de agosto a las Juntas locales de Reformas Sociales, en las que los obreros y los patronos que las constituyen tienen también, en cierto modo, esta competencia profesional.

No hay razón alguna para admitir desde el primer momento esta excepción singular referente a los trabajos mercantiles, apartados de una norma de derecho que se aplica a todos los trabajos del país; pero como los partidarios de esta previa excepción alegan, en apoyo de ella, la ley de 4 de julio de 1918, reguladora del descanso de la dependencia mercantil, y dicen que si se aplicasen los preceptos del Real decreto de 3 de abril último al personal de los establecimientos de comercio, se vulnerarían las disposiciones de aquella ley, conviene examinar este aspecto de la cuestión para que pueda formarse juicio exacto de ella.

La ley de 4 de julio de 1918 no es propiamente una ley de jornada, sino de descanso obligatorio; en ella se dispone que el personal a que afecta tiene derecho a un descanso no interrumpido de doce horas diarias, y a otras dos horas para comer. No establece duración de jornada, aunque, por exclusión, se llega a la máxima de diez horas; así computada la jornada máxima de diez horas, ley no impide que pueda ser menor, y aun lo admite de una manera terminante en el art. 9.º al disponer que cuando por pacto, costumbre o reglamento se hallen establecidos o se establezcan condiciones más favorables al descanso que las señaladas por la ley, ésta no las alterará ni aun en lo referente a las excepciones admitidas por el artículo 9.º.

No puede, por lo tanto, decirse que si se aplicase al personal de la dependencia mercantil el Real decreto de 3 de abril último se vulnerarían los preceptos de la ley de 4 de julio de 1918, porque esta ley no fija como mínima la jornada de diez horas, ni tampoco con esta aplicación se desconoce el derecho que asisten a los elementos interesados para alegar ante las Juntas locales cuantas razones estimen pertinentes en favor de la excepción, aunque siempre dentro de los términos establecidos por el mencionado Real decreto y por el de 21 de agosto con carácter general para todas las profesiones del país.

Procede, pues, a juicio del Instituto, que se conteste a la segunda parte de la consulta de la Real orden de 13 del corriente en el sentido de que la dependencia mercantil no está exceptuada previamente del régimen de la jornada legal de ocho horas, sin perjuicio del derecho de propuesta de excepción que corresponde a las Juntas locales de Reformas Sociales en los términos prescritos por el Real decreto de 21 de agosto del presente año.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto informe, se ha servido disponer como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de septiembre de 1919.—Burgos.

Señor subsecretario de este Ministerio.

Conflictos sociales

La huelga en el muelle de Valencia

VALENCIA 24.—Hoy se han acentuado los temores de que el boicot declarado por los descargadores del puerto a los buques de la Transmediterránea se convierta en huelga general de todos los obreros del puerto; pues, como ya dije, los obreros han presentado al mismo tiempo unas bases pidiendo varias mejoras.

Esta tarde se han reunido los agentes de Aduanas, consignatarios y navieros, y la mayoría se negaron a aceptar las nuevas bases.

Las Sociedades obreras declararon hoy el boicot a los patronos D. Rafael Placencia y D. Germán Ramírez, confeccionadores de cajas de c-bolla, porque tienen en sus talleres personal no asociado.

Es casi seguro que a fin de semana sobrevenga la huelga.

Los médicos jerezanos

JEREZ DE LA FRONTERA 24.—Continúa el conflicto de los médicos y veterinarios municipales.

Los veterinarios se han negado a inspeccionar las carnes. Los reconoció el médico disidente D. José Real.

La Unión Sanitaria ha enviado telegramas al ministro de la Gobernación, al presidente de la Junta y al Patronato de veterinaria protestando contra la intromisión del médico Sr. Real.

El subdelegado local ha denunciado el hecho al Juzgado de guardia.

El alcalde ha ordenado que los heridos no sean llevados a las Clínicas particulares, sino a la Casa de Socorro, donde esperarán a que acudan los médicos a asistirlos.

La orden es objeto de los más vivos comentarios.

En Alicante: Intento de paro general

ALICANTE 24.—En el muelle se produjo ayer un desagradable incidente, de escasa importancia en su origen, pero que

después ha derivado en serias perturbaciones para la vida de la ciudad.

Como persiste la huelga del muelle, y sin embargo hay bastantes esquirolas, la Guardia civil de caballería vigila el trabajo para evitar coacciones y violencias como las que en otras y recientes ocasiones se han registrado.

La benemérita obligó a los obreros a que se replegasen formando fila para dejar paso libre a los que acudían al trabajo.

Uno de los guardias desayunó el sable sin llegar a hacer uso alguno del arma, y esto determinó protestas.

Una Comisión de obreros se presentó poco después en el Gobierno civil pidiendo que se retiraran las fuerzas del muelle.

El gobernador les prometió informarse y retirar las fuerzas de la Guardia civil, y los obreros a su vez prometieron reanudar inmediatamente el trabajo.

Momentos después, según asegura el gobernador, se habían retirado las parejas de la benemérita, y en vista de que los obreros, a pesar de esto, no reanudaban el trabajo, envió a buscar al delegado de los obreros, que no acudió al llamamiento.

Parece que los obreros, mientras tanto, habían celebrado una reunión, en la que acordaron el paro de veinticuatro horas como protesta contra la intervención de la benemérita.

Se dijo en los primeros momentos que la huelga sólo alcanzaba al Sindicato único de transportes del muelle; pero en seguida varias Comisiones recorrieron la población obligando al comercio a cerrar y a paralizar el trabajo en obras y fábricas.

Visitaron también las redacciones e imprentas de los diarios. Esta tarde no se han publicado periódicos.

También se ha suspendido el trabajo en la fábrica de tabacos, en los talleres de caladoras y en las fábricas de conservas. Los metalúrgicos han secundado el paro.

El cierre del comercio fué limitado y por muy poco tiempo.

A última hora de la tarde se han reunido los obreros en la Casa del Pueblo, y después pasó una Comisión al Gobierno civil para comunicar al gobernador que mañana reanudarían el trabajo si se retiraban del muelle las fuerzas de la Guardia civil, pues las creían innecesarias.

El gobernador no ha accedido a esta imposición y contestó que volverían los obreros al trabajo y después verá si procede o no retirar las fuerzas.

Como en la conferencia no se llegó a un acuerdo se ignora si el paro continuará mañana.

DE POLICIA

La excedencia del Señor Fernández Luna

El Sr. Fernández Luna pide la excedencia

El comisario jefe de la brigada de Investigación criminal de Madrid, Sr. Fernández Luna, visitó ayer tarde al ministro de la Gobernación para expresar personalmente el alcance del acto realizado por el personal de la brigada que hasta ahora ha venido dirigiendo, y el cual, en prueba de adhesión a su jefe, exteriorizó ayer el deseo unánime de marchar con él a la Ciudad Condal.

El Sr. Fernández Luna conferenció detenidamente con el Sr. Burgos y Mazo, a quien expuso que él no imponía condiciones; sabía muy bien a qué estaba obligado para con sus superiores, y no discutía las órdenes; pero en este caso particular—dijo al ministro el Sr. Fernández Luna—, la índole delicadísima de la misión que se me confía me obliga a adoptar de antemano aquellas medidas que, si no determinan el éxito total, me aseguren por lo menos un relativo acierto en el desempeño de mi cometido.

El deseo de hacerme acompañar del personal que constituye la brigada que hasta aquí he dirigido se funda en el conocimiento absoluto que tengo de las condiciones y aptitudes de cada uno de ellos, y esto me adelanta mucho la labor, ya que, conociendo a los auxiliares, sólo tengo que dedicarme al principio a conocer el ambiente para poder realizar el plan que de antemano habré de llevar trazado, y cuyo desarrollo sería difícilísimo por parte de otros agentes que no fueran los de la primera brigada de Madrid.

El Sr. Burgos y Mazo, si no convencido del todo, por lo menos, parece ser que encontró atendibles las razones del Sr. Fernández Luna.

Terminada ya casi la entrevista, el señor Luna preguntó al ministro:

—¿En qué condiciones voy a Barcelona, trasladado o en comisión de servicio?

—Trasladado—contestó el Sr. Burgos.

—Pues, entonces, voy a pedir a usted un favor.

—Usted me dirá.

—Que me conceda la excedencia.

—Concedida.

Terminado este breve diálogo, el Sr. Fernández Luna abandonó el Ministerio y se trasladó a su domicilio, absteniéndose de prestar servicio desde anoche mismo.

Los bustos de Julio Antonio

La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción pública:

«Hallándose depositadas en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, las siguientes esculturas del malogrado artista Julio Antonio:

«Moza de Aldea del Rey», «Minero de Puertollano», «Rosa María», «Cabrero de tierras de Zamora», «Minero de Almadén», «Julán Cañedo», «El hombre de la Mancha», «Mujer de Castilla», «Piedad», «Cabeza de un poeta», «Castor Cañedo», «Avia de los Caballeros», «Ventero de Peñalor», «Darlán», «Mujer de la mantilla», «Gitana», «Gimena» y «El novio», que con 18 pintos de mármol constituyen la valiosa colección adquirida por el distinguido capitalista bilbaíno señor conde de Abásolo.

Su Majestad el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que las referidas obras escultóricas, que generosamente le han sido ofrecidas por dicho señor, se destinen a enriquecer el patrimonio artístico del Museo Nacional de Arte Moderno, del que quedarán definitivamente formando parte, acordando al propio tiempo Su Majestad que se den las gracias oficialmente al señor conde de Abásolo por su patriótica y cultísima decisión.»

Barcelona

Vuelta al trabajo.—Los cortidores. Dice el gobernador.—En el Ayuntamiento.—Las nuevas fuerzas.—El Comité paritario.

BARCELONA 24.—La situación sigue normalizándose. Hoy se ha reanudado el trabajo en algunas casas que había pequeñas diferencias, por las que no se había trabajado en días anteriores.

Se han declarado en huelga los cortidores de muchas casas. El gobernador se mostraba extrañado de esta huelga, porque la fórmula de normalización del trabajo decía que se suspenderían todas las peticiones—y esto lo firmaron patronos y Sindicatos—hasta la constitución de un organismo que se encargue de resolver las demandas de los obreros. Por lo tanto, esta huelga viene a faltar al compromiso firmado por el Sindicato de cortidores.

En Manresa, San Fructuoso y otros pueblos de la comarca del Ter han entrado al trabajo todos los obreros en huelga del arte textil.

Al recibir esta mañana a los periodistas, el Sr. Amado negó que la concentración de la Guardia civil sea para resolver los conflictos sociales planteados en Barcelona, toda vez que él ha intentado resolverlos siempre por medio de persuasiones, sin acudir a la violencia.

—La concentración que se lleva a cabo—dijo—es de absoluta necesidad al objeto de impedir que en las calles de Barcelona se sigan cometiendo asesinatos, y por ser necesario actuar sobre la banda de estos criminales terroristas. A este fin irán las demás medidas que se adoptarán.

Añadió, por último, que la llegada de estas fuerzas de la Guardia civil y de la Policía no quiere decir que él vaya a garantizar en absoluto la vida y tranquilidad de los ciudadanos barceloneses, cosa imposible, pues para el o necesitaría toda la Guardia civil de España.

La Asociación de dependientes y obreros municipales realizan gestiones para conseguir el trabajo intensivo, ya que son los únicos empleados en los centros oficiales de Barcelona que no tienen esta mejora.

Se han concentrado ya unos 900 guardias civiles.

En breve llegarán los restantes hasta 1.400, que con los del 21.º tercio serán destinados a la vigilancia de las calles de Barcelona.

En los pisos altos del Gobierno civil han sido alojados accidentalmente unos 250 guardias.

Han celebrado una reunión los ferroviarios, acordando declarar su disconformidad con la actuación del Comité paritario y dirigir al ministro de Fomento un telegrama manifestando que nada tienen que tratar con dicho Comité.

Los delegados del Sindicato único de transportes terrestres y marítimos expusieron el criterio de dicho Sindicato de abstenerse de formar parte del Comité paritario.

Continúa en el mismo estado la huelga de los marinos.

DE AVIACION

Vuelo a través del Pacífico

Después de la travesía del Atlántico, se prepara un vuelo a través del Pacífico.

El aviador americano Jorge D. White, de Los Angeles, hace construir un monoplano trimotor para intentar un recorrido que, de llevarse a cabo, será el más notable de los que hasta el momento presente se han realizado.

Ha aquí el itinerario: De Los Angeles a San Francisco, 725 kilómetros; San Francisco-Victoria, 1026; Victoria-Sitka (Alaska), 1045; Sitka Unalaska, a través del Pacífico, 1.930; Unalaska-Protolovsk (Kamchatka), a través del Pacífico, 2.413.

Aquí puede verse terminada la travesía; pero el aviador desea continuar a Yokohama, 2.250 kilómetros, y aterrizar, por último, en Changai, 1.365.

Este viaje de 10.934 kilómetros se verificará sobre el mar en un espacio de 7.950, en cuatro etapas (Sitka-Unalaska, Unalaska-Petropawlosk, Petropawlosk-Yokohama, Yokohama-Changai).

El monoplano trimotor se construye bajo la dirección de Jorge D. White.

Sus dimensiones son 27 metros de longitud, 13 de anchura y tres de alto.

Dos de los motores poseen una fuerza de 180 caballos y van colocados bajo las alas. El tercero, que desarrolla 300 caballos, se halla delante de la carlinga. La particularidad del sistema consiste en que los tres motores no pueden funcionar al mismo tiempo, lo cual producirá una reserva aprovechable.

Al desplazarse el avión se pondrán en marcha, durante algunas horas, los dos motores de 180 y luego les suplirá el de 300. De este modo, las funciones serán alternas.

El monoplano llevará una velocidad de 175 kilómetros por hora.

White confía en hacer el recorrido total en tres días, mientras que los vapores más rápidos rinden el viaje en tres semanas.

Reunión patronal

SAN SEBASTIAN 24.—En el Centro patronal, con ocasión de la asamblea general del gremio de construcción, se reunieron los patronos de diferentes gremios, con asistencia de representantes de patronos de Barcelona.

Presidió el Sr. Martínez Iturralde. El comisionado de los patronos barceloneses Sr. Mitach, expuso detalladamente la difícilísima situación por que han atravesado y atravesarán los patronos de la Ciudad Condal.

Los reunidos, que eran muchos centenares de patronos, escucharon con interés e indignación el relato del Sr. Mitach.

Se acordó la constitución de la Agrupación patronal guipuzcoana y se convino en la necesidad de que los patronos se unan y agrupen, para intervenir en la formación de las nuevas leyes que afecten en una u otra forma a sus intereses, sin que este

acuerdo implique ni remotamente el propósito de desatender a los trabajadores, sino, por el contrario, en el sentido de mejorar la situación de los obreros, sin nuevos quebrantos para los intereses, también legítimos, de la clase patronal.

Acordóse que los diferentes gremios guipuzcoanos trabajen con sus similares de las demás provincias, a fin de conseguir que concurran al Congreso patronal que se celebrará en Barcelona del 20 al 26 del próximo mes de octubre.

Los comisionados catalanes visitarán otras capitales españolas, en viaje de propaganda de la Unión Patronal.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—A las fuerzas Regulares Indígenas, de Ceuta, los tenientes: don Quirico Aguado, don Cristóbal Muñoz, don Manuel Gallego, don César González Camó, don Arturo Dalías Charre, don Venancio Tutor, don Antonio Llop, don José Castro, don Santiago Alvarez, don Juan Morante y don Teodoro Camino.

Matrimonios.—Se concen Reales licencias para contraer matrimonio al capitán don Alberto Urbirtondo y al teniente don Fidel del Pozo.

Ingenieros

Destinos.—Tenientes coroneles: Don Leopoldo Jiménez, al cuarto batallón de reserva de Zapadores; don Alejandro García Arboleya ascendido y en el Instituto Geográfico continúa.

Comandantes: Don Lorenzo Pedret Vidal, a la comandancia del Ferrol; don Trinidad Benjumea, al tercero de Zapadores; don Enrique Cánovas, al regimiento de Telégrafos; don Antonio Parellada, a disponible en la quinta región; don Manuel Cuertero, a disponible en la octava.

Capitanes: Don Emilio Ayala, al regimiento de Pontoneros; don Ignacio de la cuadra, al quinto de Zapadores; don Manuel Pérez Urruti, a disponible en la primera región; don Fernando Estévez y don Francisco Oliver Riedel, a disponible en la primera región; don Santiago Noroña, a la comandancia de ingenieros de Ceuta; don Félix Arenas, a la de Melilla; don José Bach, al cuarto de Zapadores; don José María Gil, ascendido y en el Instituto Geográfico, continúa.

Tenientes: Don Fernando Campos, a la comandancia de ingenieros de Melilla; don Luis Angulo Tejada, a la compañía de Telégrafos de Mallorca; don Luis Calhau, a la comandancia de Melilla, don Salvador Jiménez, a la compañía de Telégrafos de Menorca, y don Ignacio Pérez Moreno, al grupo de Radiotelegrafía de campaña.

Tenientes (E. R.): don José Gascoñ Carbonell, al primero de Zapadores, y don Pedro Mach Casas, al cuarto de Zapadores.

Alféreces (E. R.): don Ildelfonso Serrano y don Víctor Mensayas, al grupo de radiotelegrafía de campaña; don Juan Savilla, al Centro Electrofónico, y don Félix Amorós, a la Comandancia de Ingenieros de Larache.

Suboficiales: don Félix Alonso Bernardo, a la Comandancia de Larache; don Lesmes Alonso, a la de Ceuta y don Antonio Rolando, al cuarto de Zapadores.

Sargentos: don Rafael Lama, al segundo de Ferrocarriles, y don Pedro de Diego, a la Comandancia de Larache.

Intendencia

Ascensos.—Al empleo inmediato, los auxiliares de segunda, don Melchor López y don Mateo Moreno; los de tercera, don Luis Espinosa, D. Eduardo García y don Francisco Vicente, y los escribientes don Emeterio Figueroa, don Antonio Donaire y don Martín Martín; e ingresan en el Cuerpo los aspirantes, don Diego Corredor, don Casimiro Rodríguez y don Vicente Dalcado.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de Jefes y Oficiales del Cuerpo Jurídico. Se autoriza también entre sí de destinos los tenientes de Artillería D. Eduardo de la Mata y D. Ulpiano Yrazo.

Queda de reemplazo por enfermo el coronel médico D. Feix Echevarría.

Profesorado

Se anuncia concurso para proveer una plaza de Capitán profesor en la Academia de Artillería, y una de ayudante de profesor en la de Intendencia.

Clasificaciones

Ha sido declarado apto para el ascenso el capitán de Carabineros, D. Julio Orts, y el alférez D. Cipriano Medina.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al alférez de Artillería, D. Juan Peramo Jiménez.

Nombramiento

Se nombra auxiliar de Oficinas de Artillería al suboficial D. José de Santiago.

Los marqueses de Villamejor

La marquesa sigue mejorando francamente, y e marqués ha pasado la noche bastante tranquilo, y también se encuentra muy aliviado merced a la aplicación constante de ventosas.

En el expreso han llegado los doctores Cortezo y Oñiz de la Torre.

Desde la estación se dirigieron a la policlínica.

Parece ser que han encontrado muy mejorados a los ilustres pacientes; habiéndose desaparecido el temor que con respecto a marqués existía de que sobreviniese lo pulmonía traumática.